

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario de pertenencia
DEMANDANTE	Rosa Elcira Quintero Giraldo
DEMANDADO	María Elvía García Giraldo
RADICADO	05 697 31 12 001 2015-00921 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandada
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 134

Revisado el expediente, se advierte que la parte demandada aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 075 del 25 de abril de 2023, notificado por estados Nro. 026 del 26 de abril de 2023, por medio del cual se le requirió para que allegara la sentencia dictada el día 28 de marzo de 2023, dentro del proceso divisorio radicado 05197408900120210006000, tramitado ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Cocorná (Ant), con la respectiva constancia de ejecutoria.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en este proceso se tiene programada fecha para llevar a cabo la audiencia tratada en el artículo 101 del C.P.C. el próximo lunes 18 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE


DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°060 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 11 de septiembre **del año 2023***

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretario